

Rad. No.2020-00506 actualización inventarios

orlando moreno <omhabogado@gmail.com>

Vie 17/02/2023 11:55 AM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad.

Asunto: Actualización de Inventario

Ref: Proceso Liquidación patrimonial de persona no comerciante No.2020 –
00506 De: Jhon Alexander Pérez Rodríguez V/s: Acreedores

Actuando como auxiliar de la justicia liquidador en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito procedo a realizar la actualización de inventario, ordenado por el despacho, para lo cual procedo de conformidad a las reglas señaladas en los art 563 y 564 del C. G. p., así:

DEUDOR

JHON ALEXANDER PEREZ RODRIGUEZ C. C. No.80182612

ACREEDORES

CALIFICACION, GRADUACION DE CREDITOS

Entidad.	No. obligación.	Calificación prelación	capital	%	porcentaje participación
titularizadora Colombia	9557	3 ^a	\$69.962.348	\$4.189.649	42%
Bancodavivienda	2546	5 ^a	\$40.886.820	\$12.860.566	26,49%
Banco Agrario	127109	5 ^a	\$43.514.167	\$22.541.223	28,19%
Totales			\$154.363.335	\$39.591.438	100%

RELACION E INVENTARIOS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES

TIPO DE BIEN DESCRIPCION VALOR LIMITACION PARTICIPACION%

MUEBLES

En cero \$0,00

TIPO DE BIEN DESCRIPCION VALOR LIMITACION PARTICIPACION%

INMUEBLES

Apartamento Tv 20 No.13 – 27 \$60.000.000 Hipoteca 10%

Tr. A Ap 308 Zipa

Resumen de inventario de bienes

Bienes muebles Cero \$0,00

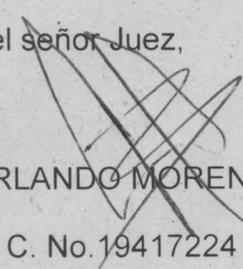
Bienes inmuebles \$60.000.000

Procesos

Tipo proceso	Demandante	Despacho Judicial	No. Rad
P. Ejecutivo	Banco Agrario	Juzgado 3 Civil Municipal Zipaquirá	2019-455

En la forma anteriormente expuesta adelanto la actualización de inventario, en mi calidad de liquidador.

Del señor Juez,


ORLANDO MORENO HERRERA

C. C. No. 19417224 de Bogotá

T. P. No. 93176 del C. S de la J.